UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA PERSONAL



DECRETO EXENTO N°: 332326 MARIA ELENA, 13 JUN 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha13-05-22 de la Srta. **SELENE VELASCO CABELLO**, Planta, Grado 15° en E.M.S., que solicita compensación de 25 horas diurnas y nocturnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso el día 15 al 17 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 098 de fecha 13 de Junio de 2023 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. SELENE VELASCO CABELLO, Planta, Grado 15° en E.M.S., que solicita la compensación de 25 horas diurnas y nocturnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso del día 15 al 17 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE

SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal - Secretaria Municipal - Archivo.